

# ADAPTACIONES DE LOS SERVICIOS DE DESNUTRICIÓN AGUDA Y REVISIÓN DE LAS DIRECTRICES NORMATIVAS:

## NOTA INFORMATIVA PARA EL PERSONAL DEL MINISTERIO DE SALUD Y LOS ENCARGADOS DE LA APLICACIÓN NACIONAL

### PRÓLOGO

En febrero de 2020, los organismos de las Naciones Unidas, encabezados por la Organización Mundial de la Salud (OMS), publicaron el Plan de Acción Mundial sobre la desnutrición aguda infantil<sup>1</sup>. El objetivo de este plan de acción es estimular las iniciativas dirigidas a alcanzar la meta de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en materia de desnutrición aguda y abordar las esferas clave en la lucha contra la desnutrición aguda infantil, lo que incluye mejorar la salud infantil y la alimentación de lactantes niños y niñas pequeños, prevenir el peso bajo al nacer y reforzar los servicios de tratamiento de la desnutrición aguda. Tras la publicación del Plan de Acción

Mundial, se han elaborado procesos nacionales de planificación de hojas de ruta dirigidos por UNICEF en países seleccionados. Además de estos procedimientos en el plano nacional, la OMS ha participado en el proceso formal de revisión y actualización de las directrices en materia de prevención y tratamiento de la desnutrición aguda.

El objetivo de esta nota informativa es dar respuesta a las preguntas más frecuentes relativas al proceso de revisión de las directrices, la relación que guarda este proceso con la labor continua sobre los enfoques simplificados y los hitos clave.

### ¿Qué abarcan las directrices vigentes de la OMS en materia de desnutrición aguda?

Las directrices normativas vigentes en materia de desnutrición aguda incluyen el tratamiento de la desnutrición aguda severa en entornos ambulatorios y de hospitalización. En una publicación de 2007, la OMS formuló unas recomendaciones iniciales<sup>2</sup> que se actualizaron posteriormente en 2013<sup>3</sup>, con una revisión de las recomendaciones para el tratamiento de la desnutrición aguda severa. Hasta la fecha, no existe ninguna directriz normativa sobre el tratamiento de la desnutrición aguda moderada o la prevención de la desnutrición aguda.

### ¿Qué abarcarán las nuevas directrices de la OMS?

Las directrices revisadas se fundamentarán en una serie de estudios preliminares centrados en las esferas siguientes.

1. Retraso del crecimiento en niños y niñas menores de 6 meses.
2. desnutrición aguda severa y presencia de edema en niños y niñas a partir de 6 meses.
3. desnutrición aguda moderada en niños y niñas a partir de 6 meses.
4. Prevención de la desnutrición aguda<sup>4</sup>.

### ¿Cómo se relaciona esto con los enfoques simplificados?

Durante los últimos 5 a 10 años, se han llevado a cabo muchos estudios sobre el tratamiento de la desnutrición aguda para mejorar el acceso a los servicios y su prestación. Estos proyectos de investigación han incorporado innovaciones y modificaciones que han acabado por denominarse habitualmente como *enfoques simplificados*. Por lo general, la investigación se ha centrado en la cuestión de cómo hacer los servicios de tratamiento de la desnutrición aguda más accesibles, fáciles de aplicar y rentables. Aparte de los estudios de investigación, también se han llevado a cabo modificaciones de los servicios de tratamiento en entornos operativos como respuesta a contextos de emergencia, como es el caso de la pandemia de COVID-19. La evidencia generada hasta la fecha se evaluará por medio de estudios preliminares para orientar las próximas directrices normativas. En caso de que el grupo de revisión de las directrices determine que existen estudios suficientes para aplicar ciertas modificaciones, se formularán recomendaciones.

### ¿Cómo se están elaborando las directrices?

La OMS ha establecido un Grupo de Desarrollo de Directrices al que se ha consultado durante la fase inicial del proceso de revisión de las directrices. En esta consulta al grupo, se han identificado ciertas esferas clave relacionadas con el retraso del crecimiento en niños y niñas menores de 6 meses, así como la desnutrición aguda moderada y severa. Tras la consulta, se elaborarán preguntas específicas PICO (acrónimo inglés correspondiente a los elementos de una pregunta clínica correctamente estructurada en torno a los pacientes, la intervención, la comparación y los resultados) y, posteriormente, se llevarán a cabo revisiones sistemáticas para abordar estas áreas temáticas y orientar las directrices normativas<sup>4</sup>.

### ¿Cuándo estarán disponibles las directrices?

Está previsto completar las revisiones en 2021 y celebrar la reunión final sobre las directrices para formular las recomendaciones a finales de 2021<sup>4</sup>.

### ¿Qué ocurre si es necesario modificar los servicios actuales antes de que las próximas directrices estén disponibles?

En caso de sobrevenir circunstancias excepcionales, es posible que sea apropiado modificar los servicios de tratamiento. Las directrices vigentes señalan que las simplificaciones son adecuadas en un contexto de circunstancias excepcionales y que la coordinación con los asociados nacionales es crucial<sup>5</sup>. Asimismo, se promueve activamente la generación de estudios sobre los enfoques simplificados para respaldar las políticas nacionales e internacionales<sup>5</sup>. Por tanto, los enfoques simplificados se pueden explorar tanto en respuestas de emergencia como en proyectos piloto de investigación si se estima necesario.

### ¿Qué ocurrirá si la revisión de la OMS deja alguna pregunta sin respuesta?

Si quedan preguntas clave sin respuesta o carencias en la investigación, estas se señalarán en las recomendaciones e irán acompañadas de una agenda de investigación<sup>4</sup>.

### ¿Cuándo y cómo se actualizarán las directrices nacionales?

Teniendo en cuenta el proceso de revisión en curso de la normativa mundial, se recomienda que las revisiones de los protocolos nacionales en materia de desnutrición aguda no den comienzo hasta que se hayan publicado las directrices normativas revisadas. Así pues, sería conveniente que los procesos de revisión nacionales se llevaran a cabo una vez finalizadas las directrices normativas mundiales.

### ¿Qué tipo de apoyo habrá disponible para el proceso de revisión nacional?

En cuanto se publiquen las próximas directrices, los organismos de las Naciones Unidas, especialmente la OMS y UNICEF, brindarán apoyo a los gobiernos que deseen actualizar sus directrices, políticas, protocolos y módulos de capacitación nacionales.

### ¿Dónde se puede consultar la información más reciente sobre los enfoques simplificados y la revisión de las directrices de la OMS?

En el sitio web de la plataforma State of Acute Malnutrition ([www.acutemalnutrition.org](http://www.acutemalnutrition.org)) se puede consultar información relativa a los enfoques simplificados. Las actualizaciones de la revisión de las directrices de la OMS se distribuirán conforme avance el proceso por medio de revistas sectoriales como Field Exchange. Aquí se puede consultar el artículo más reciente.

---

## REFERENCIAS

1. Organización Mundial de la Salud, UNICEF, Organización para la Alimentación y la Agricultura, Programa Mundial de Alimentos, Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR). *Global Action Plan on Child Wasting*, 2020.
2. Organización Mundial de la Salud, Programa Mundial de Alimentos, UNICEF. *Community Based Management of Severe Acute Malnutrition: A Joint Statement*, 2007.
3. Organización Mundial de la Salud (OMS). *Directriz: Actualizaciones sobre la atención de la desnutrición aguda severa en lactantes y niños y niñas*, 2013.
4. "Summary of the development process for the guideline on the prevention and treatment of wasting". *Field Exchange*. Publicado en línea en 2021, pág. 18.
5. Organización Mundial de la Salud. Comunicado conjunto de las Naciones Unidas: "Simplified approaches for the treatment of child wasting", 26-27 de marzo de 2019. <https://www.who.int/nutrition/events/2019-consultation-simplified-treatment-child-wasting-26to27march.pdf>